VIVA JESUS.

SERMON

PREDICADO EL DIA TREINTA DE AGOSTO DE 1761.
EN LA FIESTA, QUE HIZO LA CONGREGACION DEL ORATORIO DE SEñOR SAN FELIPE NERI DE SEVILLA,
PARA CELEBRAR EL PATRONATO DE LA VIRGEN SANTISSIMA, EN EL MYSTERIO DE SU IMMACULADA

CONCEPCION,

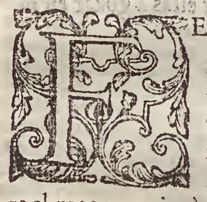
NUEVAMENTE OBTENIDO de la Silla Apostolica, en favor de los Reynos de España, y de las Indias.

POR EL PADRE DON THEODOMIRO Ignacio Diaz de la Vega, Presbytero de dicha Congregacion.

Con licencia: En Sevilla, por *Joseph Padrino*, en calle Genova.

A MARIA SANTISSIMA DE LOS DOLORES.

SEÑORA.



ELICES NUESTROS DIAS, pues logran la dicha de veneraros por eſpecial Patrona en el inſtante de vueſtro immaculado Sér, que como el mas gracioſo de vueſtra vida, es el mas proprio à difundir los beneficios de tan amable Proteccion. Aora, que ſe acredita bien el fervor, y devocion de los Veneradores de vueſtra Concepcion Puriſsima en lucidas continuadas Fieſtas, alternarà nueſtro deſeo en publicar las Glorias vueſtras, contenidas en la Oracion, que à vueſtros Pies ponemos, por deuda, ſatisfaccion, y utilidad. Es deuda nueſtra eternizar el reconocimiento, que tenemos á vos, amada Madre; pues vivimos eſpiritualmente por medio

de vueſtros Siervos, é Hijos de Felipe en vueſtra Caſa. Satisfaccion: conſeguir el guſto de manifeſtarlo, y convidar à todo Eſpañol aumente ſu fervor al leeros tan hermoſa; y eſta es la utilidad, que eſperamos vueſtros fervoroſos Clientes, pues al revivir en la viſta las clauſulas, que encendieron nueſtros corazones oìdas, mas amantes de vueſtra Pureza, huirèmos la culpa, aſpirarèmos por la mayor gracia, y ſerémos proprios vaſos, en que depoſitadas las que ſe digne, por vueſtra mediacion, comunicarnos el Criador de todo, paſſemos en ellas, y por ellas à gozar eternidades de Gloria. Amen.

APROBA-

APROBACION DE EL SEñOR DON ALONSO Villacis Menchaca y la Torre, Prebendado de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad, y Administrador del Hospital de San Bernardo, &c.

DEspues de haver logrado la dicha (que lo fue grande,) de haver oìdo este Sermon, por la fortuna, que im-
pensadamente me franqueò el Señor Canonigo D. Anto-
nio Cabello, el que se ofreciò à decir la Missa en esta so-
lemnidad, convidandome à que me vistiesse de Diacono,
siendo Subdiacono el Señor D. Fernando Valcarcel; lo que
acceptè gustoso por el antiguo afecto, que yo, y toda mi
Casa ha professado à este esclarecido Oratorio de Señor San
Phelipe Neri; pues fue una de las primeras casas, que, con
desvanecimiento nuestro, pisaron sus Fundadores, de los
que, aunque pequeño, hago alguna memoria, conservan-
dose de uno de los dos Retrato, y Alhaja, à las que se les
tiene la veneracion, que es permitida; ahora me hallo con
el mandato del Señor Provisor, y Vicario General de este
Arzobispado, para vèr, y aprobar lo que tanto me gustò
la primera vez, quando lo oì; y confiesso, que si me
gustò entonces, ahora me pasma, ofreciendoseme del
Orador tanto quando lo oì, como quando lo leì, lo que
allà los Montañeses, al vèr al Bautista, unos à otros inte-
riormente se preguntaban: *Quis puer iste erit?* Si ahora,
que este Padre empieza à vivir, ya retirado del Mundo, Lucæ 1.66.
aplicado solo à las Letras para bien suyo, y provecho de
sus Proximos, con tanta energia, y solidez nos enseña,
y con tanta dulzura, y suavidad nos paladea, para que
seamos apassionados del primer purissimo Instante de
la Señora Madre de Dios, y Patrona nuestra, què serà
en

en creciendo en virtud ; y Literatura ? Afsi me preguntaba yo à mi mifmo ; quando lo eftaba leyendo , y afsi juzgaba , que conmigo penfaria todo fu Auditorio, que fue grande , quando lo oìamos. Y defeando refponder à la duda , que como à mi , juzgo , fe le ofreceria à los demàs , me acordè de aquellas palabras del Angel à Zacarias , quando le anunciò el Hijo , que havia de concebir Ifabèl fu Efpofa : *Erit enim magnus coram Domino.* Sabèis lo que ferà efte Padre , fi logra , como el Bautifta , que Dios lo tenga de fu mano ? *Etenim manus Domini erat cum illo* ? Serà grande delante de Dios : *magnus coram Domino* ; ferà tambien *maximo* , fegun la Leccion Hebrèa : *Erit maximus* ; y ferà tambien *mayor* , que es lo que media entre el pofitivo *magnus* , y el fuperlativo *maximus* , como comparativo , que es , *major* ; que fue como lo apellidò el mifmo Chrifto : *Non furrexit major.* Serà efte Panegirifta *grande* delante de Dios , por confagrar en el Sermon todas fus tarèas à la Purifsima Maria. Serà *mayor* entre los hombres , por dirijir fu trabajo para bien fuyo ; y ferà *maximo* por los muchos, que à la voz de fu perfuafiva fe convertiràn : *Et multos filiorum Ifraèl convertet ad Dominum Deum ipforum.* Cumplirà afsi efte Mozo anciano con fu admirable Inftituto , fiendo *grande* delante de Dios por la perfeccion de fu ajuftada vida ; fiendo *mayor* por el exemplo, con que à todos arreglarà ; y fiendo *maximo* por los que con fu exemplo y doctrina à Dios atraerà. Efte es el Prognoftico , que del Predicador me atrevo à hazer ; refpondiendo à la pregunta de *quis puer ifte erit*? Afsi lo juzgo de fu docto , juiciofo , y tierno Sermon , en que nos perfuadiò , lo que fe ha efmerado Efpaña en defender efte primer graciofo Inftante de la Señora , pudiendofe decir de Efpaña , que ha fido la Patrona de efte Myfterio ; y por efto , ya fentado fin contradiccion , nos levantamos con fer la

Lucæ 1.15.

Ser

Señora nuestra Patróna para premio de nuestra devocion. A esta nos exortò con ternura, como un Bernardo; con eloquencia, como un Ambrosio; con amor, como un Augustino: pudiendo yo decir de este devoto Sermon lo que allà dixo San Bernardo à su venarado Hildeberto: *Ego in litteris tuis laudum tuarum argumentum teneo, eruditionis insigne::: Sermo suavis, & purus.* Asi lo siento, y no hallando en este Panegirico nada contra nuestra Santa Fè Cathòlica, ni Doctrina de los Santos Padres; antes sì, mucho, que nos fervorize à ser devotos, y apassionados de nuestra Patrona en su primer purissimo Instante, soi de dictamen, debe imprimirse para publica utilidad, y devocion. Asi lo siento en este Hospital de Señor San Bernardo, Sevilla, y Septiembre 16. de 1761.

Bernard. Epist. 123.

D. Alonso Villacis Menchaca y la Torre.

LICEN-

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL Licenciado Don Joseph de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba, Provisor, y Vicario General de esta de Sevilla, y su Arzobispado, por el Eminentissimo Señor Cardenal de Solìs; Arzobispo desta dicha Ciudad, y su Arzobispado, del Consejo de su Magestad, &c. mi Señor.

Por el thenor de la presente, y lo tocante á esta Jurisdiccion ordinaria Eclesiastica, doi, y concedo licencia para que se pueda imprimir, é imprima el Sermon, que en la fiesta, que hizo la Congregacion del Oratorio de Señor San Felipe Neri de esta Ciudad, en celebridad del Patronato Vniversal de España de la Immaculada Concepcion de Nuestra Señora, en el dia treinta de Agosto, proximo passado, predicó el Padre Don Theodomiro Ignacio Diaz de la Vega, Presbytero de dicha Congregacion, atento á no tener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y haver dado su Censura el Señor Don Alonso de Villacìs y Menchaca, Prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, y con tal, de que al principio de cada Exemplar se incluya esta Licencia. Dada en Sevilla á diez y siete de Septiembre de mil setecientos sesenta y uno.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Por mandado del Señor Provisor.
Augustin de Loayssa.
Not. May.

APRO-

APROBACION DEL Sr. DOCT. D. MIGUEL JOSEPH de Cossio, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad; Doctor en Sagrados Canones del Claustro, y Gremio de su Universidad; Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales de este Arzobispado, y Juez Synodal de él, &c.

TUve la complacencia de oír la Oracion, que el Señor Doctor Don Pedro Curièl, Canonigo, y Dignidad de Arcediano Titular de mi Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta dicha Ciudad, y Superintendente General de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, remite oy á mi Censura, y en su leccion, halagando el placer al apetito, y este á aquel, han multiplicado su revista, repitiendo los afectos *del gusto, y admiracion*, que experimentè, quando animada la expresion por el Author, atribuì la mayor parte de su atractivo al exterior talento, que es muchas veces el unico espiritu de lo que se dice.

Mueve mi *admiracion* vèr à un Joven en la corta edad de 25. años, que apenas nos le debiamos figurar instruìdo en las preliminares Ciencias, que son constitutivo de su caracter, è Instituto; no solo con pruebas del fondo, que en ellas tiene, sino de una Erudicion exquisita, y extensa; y lo que es mas, formado en aquel tino, y elevado gusto, que solo se acompaña con las canas, ó porque vive en la cumbre de la Escala literaria, donde se llega despues de los afanes de una continuada carrera, ó porque al paladar Joven, la hambre del saber, no permite separar lo

¶¶ su-

sublime de lo comun ; y la poca edad , que (regularmente) tiene poca ciencia , vé con escasa luz á distinguir , y escoger de lo bueno lo mejor.

Que contraido , dirè mas claro : Tiene esta Oracion un fluido, y terso estylo , à que adornan las hermosas flores de la Rhetorica sin confusion: encadena los preceptos de la Oratoria sin adhesion afectada; viste la erudicion oportuna, sin que sufoque su hermosura ; y se arma con la propriedad de sus pruebas à la limada moderna eleccion ; sin perder de vista lo Christiano. De que resulta , por justa causa de mi *admiracion*, una Pieza, que embeleza Oratoria en sus discursos , persuade rhetorica en sus expressiones , y excita Christiana en su terneza.

Llename de *gusto* esta produccion de un sugeto, que criado à mi vista,ha cautivado, por sus aplicaciones, mis finezas ; que abrazó un Instituto tan Santo como util; y que desmintiendo á sus años, possee la madura prudencia sin canas; el juicio sin los hervores, que suelen levantar las vivezas de la juventud ; la aplicacion á las letras, con el fervor, que pudiera tener el mas ambicioso del nombre; y sabe (que es mas que todo) ocupar estas bellas partidas en aprovechamiento del proximo, animado de aquel amor ardiente , que baxa desde el pecho de su assombroso Patriarcha , à llenar los de sus Hijos.

Paró la pluma donde el afecto, y aun el discurso encuentran la fuente de estas *admiraciones*, y *gustos*. La Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri es la tierra, que cria estas flores, la que dá estos frutos , y á quien se deben las enhorabuenas. La Congregacion sabe enseñar tanto, que se duda , si con la virtud infunde las Ciencias, segun forma Sabios; ó si con las Ciencias hace

vir-

virtuosos, segun cria Santos. La Congregacion :::::: pero pierdo el hilo, y corro la modestia de tantos Humildes. A la Congregacion se debe este *gusto*, y esta *admiracion*, que no desamparan mi idéa, despues de haver permitido al pecho el desahogo de manifestarse por la pluma.

Pido venia à los Eruditos, por haver convertido la Censura en Elogio: pero Sermon, Author, é Instituto, son tres objetos de mi cariño, y tan fervoroso, que por mas que el Arte, y precepto llamen, no sabe, ò no atina á sujetarse la expression. Disculpa tendré, no obstante, del que frequentàre la Congregacion, tratáre al Author, y leyere la Oracion; y para que los Curiosos logren esta ultima parte, porque nada encuentro en ella contra nuestra Santa Fé, y Regalías de su Magestad, soi de dictamen le conceda V. S. la licencia, que solicita: *Salvo semper, &c.* Sevilla, y Septiembre 18. de 1761.

Doct. Miguél Joseph de Cossio.

LICEN-

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ.

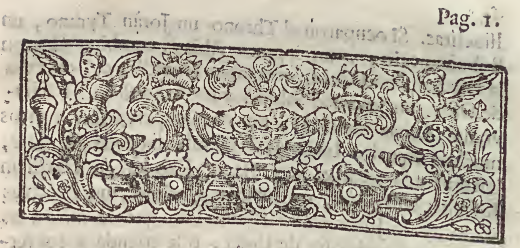
EL Doctor Don Pedro Curiél, Arzediano Titular, y Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de su Mageſtad, su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y Superintendente de Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su Reynado.

Doi licencia, para que por una vez se imprima un Sermon, predicado el dia treinta de Agosto del presente año, por el Padre Don Theodomiro Ignacio Diaz de la Vega, Presbytero, de la Congregacion del Oratorio del Señor San Felipe Neri de esta Ciudad, en la Fiesta, que hizo la misma Congregacion, para celebrar el Patronato de la Virgen Santissima en el Mysterio de su Immaculada Concepcion, nuevamente obtenido de la Silla Apostolica: atento à no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y Reales Pragmaticas del Rey nuestro Señor, sobre, que de comission mia ha dado su Censura el Sr. Doct. Don Miguél Joseph de Cossio, Canonigo de la citada Patriarchal Iglesia de Sevilla, y Presidente de la Sala de Examinadores de dicha Ciudad; con tal, que al principio de cada Exemplar se ponga dicha Censura, y se inserte esta Licencia. Dada en el Real Castillo de la Inquisicion de Sevilla, á diez y nueve de Septiembre de mil setecientos sesenta y uno.

Doct. D. Pedro Curiél.

Por mandado de su Señoria.

Mathias Tortolero,
Escriv.



LIBER GENERATIONIS JESU-CHRISTI, &c.

INITIUM SANCTI EVANGELII SECUNDUM Mathæum.



LA Genealogia de Jesu-Christo texida por el orden, que acabamos de oír, es el cumplimiento de las promessas hechas à la Fè heroica de Abrahán, á la ciega obediencia de Isaac, y à la constante fortaleza de Jacob. Este Evangelio, que la Iglesia canta en muchas solemnes festividades de la Santissima Virgen, es uno de los mas expressivos de su Concepcion en gracia. Es la serie de los Progenitores de Jesus hasta llegar á su Madre Santissima: *Mariæ, de qua natus est Jesus.* Se vé entre ellos el nombre Ilustre de los mas condecorados Personages de Israèl, y Judà. La noble sangre de Abrahàn, que derramandose en vasos impuros de la mayor iniquidad, llena tambien las venas de Reyes Santos, y Hebreos Religiosos.

Despues de Abrahàn, Isaác, y Jacob, huvo en el Pueblo de Dios Prevaricadores; pero no faltaron fieles Israe-

Israelitas. Si ocuparon el Throno un Joràn Tyrano, un Roboàn necio, y un ingrato Abias, tambien ciñeron la Diadema un David, cortado à la medida del corazon de Dios, un Salomón Sabio, y un Aza zeloso. Y si huvo un Achaz malvado, un Amón perverso, y otros muchos espurios bastagos de la raìz fecunda de Jesè, igualmente honraron la Prosapia Excelsa de David un Josaphat Religioso, un Joathán glorioso, un Ezechias Santo, y un Josias piadosissimo. Pero que se mire á los Idolatras escandalosos de Israèl, ó se atienda à los fervorosos Siervos del Dios de Abrahàn, todos igualmente infestados desde su origen por la culpa, respiran un àyre contagioso. En el funesto primer momento de su animacion, apenas llegaron á ser, quando fueron hijos de ira; apenas comenzaron à vivir, quando se vieron en la cadena dura del pecado; y tan presto como fueron hombres, fueron tambien objeto de un odio extremo de su Dios.

Videantur Libri Regum.

Desgraciada constitucion del hombre! Necessaria mancha con que aparecen todos en el Mundo! Es un fuego activo, que abrasa los Arboles todos, sin perdonar ni á los que se destinan para Cedros hermosos del Libano, ni á los que solo aspiran á ser hysopos de la pared. Es un torrente infestado, que corriendo las campiñas todas, esparce su veneno en flores, plantas, y frutos. Pero què hermoso se dexa vèr un Arbol descollado, florido con pomposo fruto! Que distincion tan grande entre tantos Campos talados miserablemente de un Enemigo implacable, y un *Huerto Cerrado*, cuyas Puertas no ha podido forzar la Culpa!

Tal aparece en el Evangelio la Purissima Virgen, quando rodeada de tantos miserables despojos del Pecado, ella sola, entre tantos Progenitores, obscurecidos con las tinieblas de la Muerte, queda victoriosa, se de-

xa

xa vér *hermosa como la Luna*, *y escogida como el Sol.* Mayor milagro fué vèr á Ananias, Azarías, y Missaél en un Horno terrible, sin recibir lesion alguna de las llamas, que huviera sido no caer en poder del Rey Nabuco. Una Zarza entre un incendio, sin consumirla el fuego, fuè *Vision grande* para Moysès: Symbolos bien expressos de la Justicia original de Maria, que al lado de tanta miserable criatura aparece ella sola graciosa á los ojos de su Dios: *Liber Generationis Jesu-Christi::Mariæ, de qua natus est Jesus.* Daniel. 3. Exod. 3.

En efecto, Señores, por el Nacimiento del Messias de esta Virgen pura, se verificaron los Vaticinios de los Prophetas Santos, y la numerosa posteridad de Abrahán vió la fidelidad de las heroicas promessas hechas á su Padre. Despues de aquel, al parecer, cruèl destierro de Abrahàn al Pais de Canaan, y al Egypto; despues de haverle heredado Isaac las mismas copiosas Bendiciones, y seguido igual fortuna; passados yá los catorce años de vida aspera, que viviò Jacob en la Mesopotamia al lado de un Suegro impolitico, y ambicioso, Dios quiso multiplicar esta Descendencia por uno de aquellos caminos, que son impenetrables á la humana sagacidad. El odio de los hermanos de Josef, su esclavitud desgraciada, y su dichosa exaltacion, todo sirvió á los altos designios de la Providencia. Genes. 12.25. & 29. Genes. 37. & 41.

Los Israelitas peregrinaron en Egypto quatrocientos y treinta años, para multiplicarse maravillosamente: El tiempo era venido, en que Dios les iba á dár possesion de la Tierra prometida; y Moysès era el Caudillo valeroso de esta grande obra. Faraón, aquel Rey obstinado, de inflexible corazon, espiritu endurecido, exemplar del desamparo de Dios, monstruo de iniquidad, y perfidia, vencido á golpes repetidos de los mas famosos milagros, se dió priessa á arrojar de si á los Hebrèos. Tres Exodi 12. 40.

millo-

millones de Almas se pusieron en camino. Los Soldados solamente componian, segun el testimonio de la Sagrada Escriptura, el numero de 600ꝟ. combatiẽtes. Expectaculo, al parecer, funesto! Determinacion desesperada à nuestra vista, arriesgarse atrevidamente tantas vidas en el camino prolongado, y dificil, que emprendian! Un Desierto grande, y terrible, segun la expresion de el Deuteronomio, era el empeño de los Hebrèos: *Transivimus per Eremum terribilem, & maximam.* Quien no temeria, que aquellos hombres infelices se iban à fabricar un sepulchro lastimoso en las cortaduras de los Montes, y entre las Rocas escarpadas! Desierto sin senda, sin veredà, ni abrigo. Donde vás, afligido Pueblo? *Expandit nubem in protectionem eorum.* Dios era èl que gobernaba esta ardua empressa. Una Nube en forma de Columna cubria el Campo Hebrèo con rara maravilla. Era pantalla, que los defendia de los ardientes rayos del Sol; y luminosa como un fuego, que los alumbraba por la noche, enseñandoles el camino. Durò esta portentosa Nube todo el tiempo que durò el viage, y à su sombra vivieron los Israelitas en las quarenta y seis estaciones de su camino.

Alapide in cap 12. Exodi.

Exodi 12. 37.

Deuteron. 1. 19.

Psalm. 104. 39.

Figura bien expresiva de la fortuna, que han corrido estos Reynos es esta famosa Historia. España, bella porcion de Europa, de Campiñas fertiles, de Clima benigno, de abundantes, y ricas Minas, alevosamente ocupada de los Carthaginenses, astutamente dominada de los Romanos, ambiciosamente invadida de barbaras Naciones, gimiò muchos años en las duras cadenas de la Idolatría; despues de haver sufrido el iniquo despojo de sus riquezas, y la lastimosa destuccion de sus Patricios. Despues de haver sido sangriento Theatro de la guerra entre los mas famosos Generales de Roma, y de Carthago, recibia los Dioses, que querian

Apud Omnes Hispaniæ Historias.

sus Conquistadores. Hamilcar, Asdrubal, el famoso Annibal, los quatro Scipiones, el gran Pompeyo, y Augusto, llevaban á su placer la Religion con las Victorias.

Esta dura Ley, en que se hallaba, hacía mucho mas dificil su remedio; pero Dios, que destinaba á España para Theatro de sus Misericordias, para porcion escogida de su Madre, y deposito de la Fé pura, disponía su amable libertad. Santiago el Mayor era nuestro Patrono, y el Caudillo de esta ardua empressa. Era dificil el camino, que se tomaba; pero se havia Dios declarado á favor de la Nacion. Una Columna de Nube, con las calidades mismas, que la conductóra de los Hebrèos, fué el amparo de España. Apareció Maria, hermosa Nube, á su Capitan Santiago, declaróle su proteccion hàcia estos Reynos, y vease aqui una Columna, que ha durado en defensa suya hasta los tiempos presentes.

Qui vicerit, faciam illum columnam, havia dicho Dios al Obispo de Filadelfia en el Apocalypsi: Yo constituirè Columna al que venciere; y el Padre San Gregorio, hablando de la que protegió á la Nacion Judayca, dice: *In igne, terror est; in nube, lene blandimentum.* Su fuego, dice este Padre, era indicio de terror, y el candor hermoso, que manifestaba, señal cierta de suavidad. No es este, Señores, el carácter de Maria? No es un disseño de su amable Patrocinio àcia estos Reynos? No ha vencido á el Demonio, que ocupaba esta tierra, *Qui vicerit faciam illum columnam?* No ha infundido el terror mas fuerte en los Enemigos de Christo, *in igne terror est?* No ha dulcemente dominado á España, que siempre la ha mirado como à su amable Refugio, *lene blandimentum?* Si, Fieles. Publicando assi las Historias mas atinadas, los Hechos mas

Apoc. 3. 12.

Gregor. Homil. 21. in Evang.

veri-

veridicos , y la Silla Apoſtolicá lo ha confirmado , declarando á Maria Protectora de Eſpaña , aun antes , que la Igleſia Univerſal celebraſſe ſu Patrocinio en la Dominica tercera de Noviembre.

Apud Benedict. XIV. de Feſt.Chriſti,& B.V.in feſt.de Patrocin.

Baxo eſta Nube ha hecho Eſpaña maravilloſos progreſſos en la Fè. La Paz reſtituida à la Igleſia , los Ceſares no derraman yà ſangre Chriſtiana. Carlos Tercero nueſtro Monarcha invicto , toma poſſeſsion de la Corona de eſtos Reynos ; ſus Diputados en Cortes Generales de 17. de Julio de 1760. piden anſioſamente à S. M. C. tome por Patrona , y Avogada de todos ſus nuevos Dominios á eſta Señora amable , en el Myſterio de ſu Puriſsima Concepcion : el Rey nueſtro Señor condeſciende guſtoſo ; ſe dirigen á Roma las Preces; ſu Santidad aprueba , y confirma abundantemente la Eleccion hecha , abriendo el Theſoro de la Igleſia en utilidad de los Fieles. Se anuncia eſta nueva alegre por Carta Circulardel Rey à eſta Ciudad Mariana. Reſuena el gozo, y aparecen los animos llenos de alegria. Se vèn las glorias immortales de eſſe Iluſtriſsimo Cabildo , cuyos Nobles Individuos , deſpues de haver hecho publica demonſtracion de ſu amor , y veneracion al Myſterio, en las magnificas Celebraciones , que hemos viſto , manifieſtan aun ſu zelo ardiente , dexandoſe mirar como Eſtrellas en otro Emiſpherio. Son teſtigos de eſta verdad vueſtros ojos : no quiero yó ofender la modeſtia.

Fueron de Miſſa Señores Prebendados.

Mi amada Congregacion, como ſingularmente intereſſada , celèbra en eſte alegre dia las glorias de la Concepcion. Pero à què , Señores, eſte Patronato ? Si Maria era ya Protectora de los Eſpañoles , què motivo pueden tener el nuevo anhelo de eſtos Reynos , la ſolicitud anſioſa de ſu Monarcha ; la benevola annuencia del Santiſsimo ; y la preſente Fieſta de eſta Comunidad ? Voi á dár

una

una razon legitima, y à mi parecer sólida, ſin miedo de que la critica mas ſevera pueda calificar el aſſumpto de importuno.

El Patronato, ſeñores, en la Igleſia, es una eleccion de los Pueblos circunſtanciada al thenor de las diſpoſiciones Canonicas, en que ſe conſtituye à una perſona Avogada, Defenſora, y Patrona de aquellas gentes, que ſe le dedican. Es una Conſagracion de los Reinos, ó Provincias, por la qual buſcan el refugio, y amparo de eſta perſona. Es uña Dedicacion authorizada, y ſolemne, en que ſe declara el Pueblo cliente, y recomendado; confiando toda ſu felicidad del empeño, en que pone, por decirlo aſsi, á ſu elegído Patrono. Veaſe aqui la Deſcripcion del Patronato. El motivo legitimo que conduce á los Reinos para ſemejantes elecciones, es la devocion eſpecial con que lo miran, ó la experiencia de ſu ſingular proteccion ázia ellos.

Gujetus lib. 1. cap. 7. q. 1. Apud Merat. hic.

La Eſpaña ha profeſſado devocion terniſsima á el Myſterio, de la Concepcion Immaculada de Maria, y por eſta razon eſpera el amparo, y proteccion de la Señora. De ſuerte, que el afecto, el fervor, y devocion con que Eſpaña ha promovido la gracia original de la Santiſsima Virgen, empeña à eſta dulce Madre en dedicarſe eſpecial Protectora, y Patrona de la Nacion, á mas de las razones, que la conſtituían antes en el miſmo titulo, *por la eſpecialiſsima, de haver Eſpaña heroicamente promovido las glorias de ſu Concepcion, que es la prerrogativa de mayor honor para Maria, y á que atribuyen eſtos Reinos ſu publica felicidad.* Veaſe aqui la razon legitima, y sòlida, que ha movido à los Pueblos para pedir, al Rey para ſolicitar, y al Sumo Pontifice para confirmar. Y veaſe aqui tambien la miſma razon, que intereſſa con ſingularidad á la Congregacion en la dedicacion de eſtos ſolemnes cultos. Me ceñirè à dos partes. *Quanto han concur-*

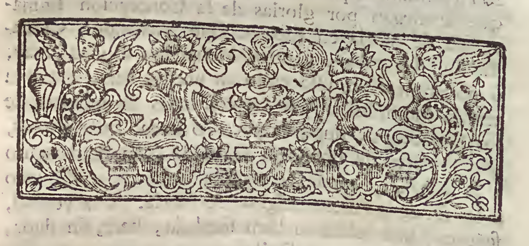
Bulla Clementis XIII. de hoc Patron.

vido España, y la Congregacion de San Felipe Neri á las glorias de la Concepcion. Parte primera. *Prerrogativa del mayor honor para Maria.* Segunda parte. Imploremos, señores, el auxilio Divino por medio de esta graciosa Princesa, con la confianza, que debe inspirarnos este alegre dia.

***

AVE MARIA.





LIBER GENERATIONIS JESU CHRISTI, &c.

PARTE PRIMERA.



LA horrible tempeſtad de los primeros ſiglos de la Igleſia (S. S. S.) en que no crecia la Religion Chriſtiana, ſino regada en ſu cuna con ſangre noble de valientes, Atletas del Dios de los Exercitos; las perſecuciones graves, y continuas, que agitaron, y commovieron la naciente Igleſia; las avenidas de furor diabolico, con que los Tyranos querian ahogar aquellas tiernas plantas, y el veneno activo, q̃ bozaban tantos fieros Hereciarcas, han obſcurecido mucho la Hiſtoria Eccleſiaſtica de aquellos tiempos. A vueltas de muchas ſombras ſe ſuele encontrar alguna luz clara, por donde conducir con tino el juicio para no errar. Eſta es la ra-

zon

zon legitima, pórque no reficro aqui algunos teſtimonios, que ſe alegan por glorias de la Concepcion Inmmaculada de María en Eſpaña. Que Siſenando, Cindaſuindo, Uvamba, y otros Monarchas Godos ayan, ó no promovido eſte culto en nueſtro Paìs: que aya tenido intermiſsion por las continuas irrupciones de los Sarracenos, importa poco, ó nada. Lo cierto es, que Autores de nota han ſoſtenido con fundamento á la Eſpaña, como promotora deſde ſu nacimiento à la fé, de la Pureza Original de Maria. A la verdad, ſeñores, una reflexion bien fundada, hace, ſin duda, eſta opinion mui veroſimil.

La Eſpaña deſde ſu origen ha profeſſado una tierna devocion á eſta Señora; el amor, y anhelo por ſu gloria, ſu eſperanza firme en la interceſsion de eſta hermoſa Madre, la han diſtinguido entre las Naciones todas. Y quando en todos los tiempos deſde el Nacimiento de la Religion Chriſtiana, ſe ha promovido, ciertamente, de *algun modo* eſte culto de la Concepcion, la Eſpaña, ſin duda, ha tenido parte deſde ſu principio en eſtas glorias.

Veaſe uno por uno los ſiglos de la Igleſia, y en cada uno de ellos ay *algun* teſtimonio de eſta verdad. En el primero: la Liturgia de nueſtro Patrono Santiago el Mayor, ó ſea, ſi ſe quiere, el Menor. En el ſegundo: San Juſtino Martyr, y San Ireneo. En el tercero: San Hypolito, y San Cypriano. En el quarto: San Ambroſio, y San Anfiloquio. En el quinto: San Auguſtin, San Geronymo, y San Maximo, Arzobiſpo de Turin. En el ſexto: San Fulgencio, y Anaſtaſio Synaita, Patriarcha de Antioquia. En el ſeptimo: San Iſidoro, y San Ildefonſo. En el octavo: San Juan Damaſceno, y San Andrès de Creta. En el nono: Teofanes Abad de Grandchamp. En el decimo:

San

San Fulberto, y el cèlebre *Idiota* Raymundo Jordán. En el onceno: San Anselmo, San Pedro Damiano, y San Bruno. En el duodecimo: Pedro Blesense, Hugo de San Victor, y otros varios. En el decimotercio: Alberto Magno, el Doctor Angelico, el Serafico, y Alexandro de Alès. En el decimoquarto: el famosissimo Doctor Subtil. En los tres Siglos siguientes, mas de quatrocientos Doctores de la mayor nota, y entre ellos mas de sesenta Obispos, que han escrito à favor de este Privilegio de Maria. *

Los Soberanos Pontifices han hablado, en el modo que podian, de conformidad con los Padres, especialmente Sixto Quarto, Innocencio Octavo, Alexandro Sexto, Julio Segundo, Leon Decimo, Adriano Sexto, Clemente Septimo, y Octavo, Pio Quinto, Paulo Quinto, Gregorio Decimoquinto, y Alexandro Septimo. Pocos Papas, despues de Sixto Quarto, que no ayan abierto el Thesoro de la Iglesia en favor del Mysterio. Los Concilios, singularmente el General de Efeso, el quarto, y onceno de Toledo, el de Aviñon, el de Basilea, y el de Trento, han dado mucho honor á este dictamen. Ved ahora, señores, si en todos los tiempos se ha sentido tan favorablemente de la

* Veanse, sobre todo lo dicho en esta induccion, al Doctor Eximio in 3. p. q. 27. disp. 2. á sect. 1.
Item, al Docto Jesuita Fernando de Salazar en su Obra: Pro immaculata Deiparę Virginis Conceptione Defensio. Argum. 12. cap. 42. á fol. 398. & fol. 432.
Armamentarium Seraphicum in Regest. à fol. 479.
Al Doctissimo Juan Bautista Croiset Vie de la Tres-Sainte Vierge, §. 4. 5. 6. y 35. y en la Obra: Exercices de Pietè. Decembr. Huitieme Jour.

la Pureza Original de Maria, como puede ser, que la España, primogenita en el culto fervoroso à esta Señora amable, no aya desde su origen promovido sus glorias en este dichoso Instante?

Pero que se quiera contemplar â la España commovida de persecuciones, y su quietud turbada en
17. 8. los terminos, en que hablaba David al Psalmo 17. *Commota est, & contremuit terra*; que se supongan á sus Pastores temerosos, ocultos en las grutas asperas de los
℣. 16. bosques: *Fundamenta montium conturbata sunt*: quando salgamos á luz clara, quando veamos á la Iglesia Española en la semejanza del mismo Psalmo: *aparuerunt fontes aquarum: revelata sunt fundamenta*: quando el Evangelio corrió sin contradicciones, quando los Pastores guiaban su Rebaño, y las ovejas podian oìr su dulce voz, quando la Cruz de Christo se elevó sobre las Diademas, y Coronas, entonces si verémos sin sombras lucir la España como Antorcha clara, y esgrimir briosa su tajante Espada en defensa de la Pureza Original de Maria.

Verèmos el Edicto del Rey de Aragon Don Juan el Primero, lleno de Religion, y fervor àcia este Mysterio, declarando, con honor de estos Reynos, ser la fiesta de Concepcion *propria* de la RealCasa de España. Se verán los Reyes Don Martin, Don Alfonso, y Don Juan el Segundo, con iguales generosos sentimientos en sus Reales Pragmaticas. Se verà la fundacion de los Reyes Catholicos en el Cerco de Granada, de la Cofradia de la Concepcion, honrandola con ser los primeros Hermanos Mayores. Se verá la Provision Real de Carlos Quinto (que está authentica en el Colegio de San Hermenegildo de esta Ciudad) en favor de otra igual Cofradia. Se veràn mas de treinta Cartas de Felipe Tercero, à el Papa, Cardenales, y Personas Ilustres,

Apud Joannem de Pineda S. J. in suo doctiss. opusculo: Advertencias al Privilegio XI. de los del Señor Rey D. Juan el Primero.

Ojeda, Inform. por la Concepcion, fundam. 1. fol. 25.

tres, sobre este punto. Se veràn las ansias de Felipe Quarto por esta causa, como despues dirè. Se notará, en fin, que todos los Pueblos de España se han alarmado llenos de fervor, quando se ha hablado de esta materia: no con ardores indiscretos, y poco solidos; sí con Theologìa la mas fundada.

Alba Regestum universale pro tuendo Titulo Immaculatæ Conceptionis.

¡O Virgen Purissima! Decid, Señora, de vuestra España, que en ella está el Solio de vuestra Pureza Original: *Solium gloriæ altitudinis à principio*; y que España es quien defiende la Santificacion de vuestro Sèr: *Locus Santificationis nostræ. Sternam lapides tuos per ordinem, & fundabo te in saphyris*, decia Dios por Isaìas, hablando de la fundacion de la Iglesia en literal sentido; pero es igualmente una figura la mas expressiva de la famosa Historia de la Concepcion. Yo dispondré, decia Dios; las piedras de este Edificio, colocandolas por su orden, y adornarè los Cimientos de preciosos Saphyros. Assi ha sucedido por las repetidas Bulas Pontificias, que han ido por orden formando este Edificio hermoso, fundado sobre Saphyros, que assi deben llamarse los Votos, y solemnes Juramentos de Religiones, Universidades, Colegios, y Hermandades de España, moviendo con sus fervorosas defensas á que hablasse el Oraculo Vaticano.

Hierem. 17. 12.

Isaiæ 54. à ℣. 11.

Et ponam jaspidem propugnacula tua, & portas tuas in lapides sculptos, & omnes terminos tuos in lapides desiderabiles. Pondrè en la frente de este edificio de Maria una multitud de gracias, que la hermoseen: Todas sus piedras serán dignas del mayor deseo; pero sus puertas, su entrada, su primer instante, esse serà de piedras gravadas: *Et portas tuas in lapides sculptos.* Y què gravarèis en essas puertas, Dios mio? Gravarè un Paraiso hermoso, sin que tenga planta venenosa. Gravarè un Hombre formado de una Tierra Pura. Gravarè

rè una Muger fuerte quebrantando la Cabeza de una Serpiente fiera. Gravarè una Arca, que en medio de un Diluvio universal, donde el agua sube sobre los mas altos montes catorce codos, ella sola se salvà. Gravarè una Zarza, que rodeada de llamas, no se quema. Gravarè otra Arca construida con madera incorruptible, para deposito del Manà mas puro. Gravarè una Vara, que cortada con otras de un mismo tronco, ella sola florece hermosamente. Gravaré, finalmente, un Throno para el mas Sabio Salomón, de Marfil tan puro, que no descubra la menor sombra, ò la mas pequeña mancha.

Universos filios tuos doctos à Domino. Harè doctos à tus hijos. Publìque esta verdad la nube grande de Doctores de España, que han tomado la pluma para hablar de la Concepcion en gracia de Maria. Yo quise, al formar este Elogio, numerarlos, y me vì en la precision de soltar la pluma, cansado de su numero prodigioso: *& multitudinem pacis filiis tuis.* La Paz reynarà con abundancia entre essos hijos. No es verdad, señores, que hemos visto esta hermosa tranquilidad en nuestros dias, quando todos unidos, y conformes, damos un culto fervoroso, y pio à esta Pura, y Santa Animacion? Si, Virgen Santa: *In Justitia fundaberis*; te criarè en Justicia Original: *Ecce accola veniet, qui non erat mecum, advena quondam tuus adjungetur tibi.* Aquellos Pueblos, que vivian lexos de mi, en la sombra de la Gentilidad; aquellas gentes del nuevo Mundo, que vivian peregrinos errantes en las tinieblas de la muerte, se uniràn à España, y hablarán con los mismos devotos sentimientos. Assi, Madre dulcissima, han concurrido estos Reynos á vuestras glorias. Y no han tenido pequeña parte en ello los Hijos vuestros, y de Felipe. Congregacion mia, perdone esta vez vuestra

modestia. No ignoro, que es caracter nuestro, ocultar las glorias de nuestros Hermanos; pero oy es dia de dispensar las leyes mas estrechas.

Si, Fieles. La Congregacion de San Felipe Neri ha tenido una gran parte en las glorias de este Mysterio. Y como podia dexar de ser asi, quando ha sido tan tierna la devocion de los Hijos de Felipe à su dulce Madre, desde los principios del Instituto? Fundadora de la Congregacion, que la llamaba à boca llena Nuestro Santo Padre, ha tomado possession de nuestros corazones. Se ha hecho cargo de nuestras Casas, y nosotros de su gloria. Se le ha visto con sus hermosas manos mantener la techumbre de nuestro Oratorio de Valicela. Se ha dignado llamar á los Padres del Oratorio *mis Siervos*. Madre de mi Alma! Què avenida de consuelo inunda mi corazon, al considerar este dulce, y amable Epitheto!

Marciani Memorie Historiche della Congregatione dell' Oratorio, tom. 1. pag. 51.

Idem ibidem. pag. 175.

La Congregacion ha procurado dàr honor, y rendir omenage à su dulce Fundadora, dedicandole sus Templos, y derritiendose en su devocion. Pero hablando ceñidamente respecto de su Concepcion, fuera de los Templos dedicados à este Mysterio en el Piamonte, è Italia, suponiendo el cordial afecto de Nuestro Santo Padre, de que pudiera hablar, me es indispensable referir algunos exemplares, que acrediten debidamente la verdad propuesta, suponiendo, que el gobierno independiente de nuestras Casas no me ha permitido poder vér las Actas de muchas.

Idem tom. 4. y 5.

El Padre Troyano Bosuto fue quien fundò en Napoles, á fines del siglo decimo sexto, una Compañia de Caballeros, intitulados de la Concepcion Immaculada de Maria. La Virgen le premió este zelo, sacandolo de este Mundo, despues de haver predicado sus glorias, en su proprio dia. El Padre Domingo Sarrió, hombre

Idem tom. 2. pag. 108.

Idem tom. 5. pag. 209.

bre verdaderamente Mariano, decia unas palabras dignas de esculpirse en bronce: *Quando yo considero*, clamaba, *que de quantas criaturas Dios criò, y pudo criar, escogiò por su Madre á esta siempre Virgen Concebida sin mancha de pecado original, exultat spiritus meus in Deo salutari meo.* Palabras proprissimas de el Privilegio de Maria, cuyo espiritu prevenido de la gracia, se alegraba en Dios su Salvador, que lo havia sido, preservandolo de la caìda. Por esso el Bautista se alegró en el Vientre de su Madre, porque alli comenzó su salvacion: *Exultavit infans in utero.*

Lucæ 1.℣.41.

El Padre Felipe Bresa, Presbytero de nuestra Congregacion de Valencia, en quien la muerte arrebató las mayores esperanzas, por su insigne literatura; pues falleciò á los treinta y quatro años de su edad, dexò escrito, callando humildemente su nombre, un tratado sobre la Bula de Alexandro Septimo, que anda impresso con el titulo: *Doce Estrellas, &c.* y son otras tantas diferencias, favorables al Mysterio, de esta Bulla, respecto de las anteriormente expedidas por otros Sumos Pontifices.

Ximeno Escritores de Valencia, t. 2. siglo 17. año 1662. fol. 29.

El Padre Antonio Buenaventura Guerau, de la misma Congregacion, Maestro en Artes, Doctor en Theologia, Pavordre, y Cathedratico de Theologia Escholastica, hombre tan insigne, que no dudó el Padre Borrull Jesuita, llamarle: *Vir infinitæ pené eruditionis*, hombre de casi infinita erudicion; predicando un dia en la Colegial de San Felipe contra un papel, que se havia fixado á las puertas de la Iglesia, negando la Pureza Original de Maria, y haviendo (entre otros Textos) traìdo el famoso *sicut lilium inter spinas*, le premió la Virgen su devocion con un hallazgo bien singular. A pocos dias de este sucesso, encontró en el campo tres hermosas Azucenas, en cuyas raìces, ó cebollas esta-

Idem ibidem. año 1666. fol. 43.

estaba perfectamente formada la Imagen de la Purissima Concepcion. El Virrey entonces, Marqués de San Román, embió una de ellas á Felipe Quarto. No quiero decir nada del esmero por la Concepcion del Padre Arbuixech, sus solicitudes, sus ansias, hasta salir un hombre tan serio, y Docto, rodeado de Estudiantes por las calles de Valencia, gritando Victores, quando llegó la Bula de Alexandro Septimo. Si muchos, que se hacen Doctores de Mystica, huvieran de calificar esta accion, la graduarían de ligereza; pero estos son como Michol, que se reía de David, porque bailaba delante del Arca. Dexo en silencio otros sucessos, por poner la Corona con el mas famoso.

Idem. 1670. fol. 62.

2. Reg. 6. 20.

Tal debe llamarse el de nuestro V. P. el Ilustrissimo Señor Don Luis Crespi de Borja, Preposito de la Congregacion de Valencia. Tengo la complacencia de poder decir, que es à un Padre del Oratorio, à quien se debe el mayor adelantamiento en la causa de Concepcion. Este insigne Hombre, Maestro en Artes, Doctor en Theologìa, Pavordre à los veinte y dos años de edad, Diputado à Roma á los veinte y seis, en el famoso pleito de los Pavordres contra el Cabildo, assombro de todo el Mundo por sus raros talentos, consultandolo en las materias mas arduas, siendo de tan cortos años, el Santo Tribunal de la Inquisicion, y los Cuerpos mas Ilustrès, Fundador, y Preposito de aquella Congregacion, despues de haver sido propuesto para las Sillas de Segorbe, y Valencia, lo obligaron por ultimo à tomar el Baculo Pastoral de Orihuela.

Annales, y el dicho Ximeno. 1663. fol. 30.

Felipe Quarto, Rey de España, que tenia noticias de este grande hombre, principalmente por el *Propugnaculum Theologicum Conceptionis*, que havia publicado, y no teniendo este Monarcha empeño mayor, que el punto de Concepcion, lo trasladó al Obispado de Plasencia,

y

y lo nombró Embaxador Extraordinario cerca de la Santa Sede. Era ya conocido en Roma el Señor Crespí, haviendo assombrado sus talentos á aquella gran Ciudad, quando estuvo por Diputado de los Pavordres. Segunda vez se presentó en ella, y revestido de aquellas grandes circũstancias, que lo constituian grande en Virtud, y Letras, obtuvó del Santissimo Padre Alexandro Septimo la famosa Bula: *Solicitudo omnium Ecclesiarum.* Bula, que quien la leyere, conocerá las ventajas, que se lograron. Baste decir, que es la mas favorable de todas.

Isai. 29. ℣. 11. Isaías proponia á los Judios una vision bien rara: *Et erit vobis visio sicut verba libri signati.* Era esta vision como palabras de un libro cerrado. Se le dió á un hombre Docto para que leyera, y respondió, que no podia, porque estaba sellado: *Quem cum dederint homini scienti litteras, dicent: lege istum; & respondebit: non possum; signatus est enim.* A nuestro Crespì se le diò el Libro de la Concepcion, cerrado, y sellado, á la verdad, en unas coyunturas tan criticas; pero por cierto, que se lo leyò tan bien leìdo al Santissimo Padre, como se vió por el efecto. De vuelta de su Comission, el Arzobispo, el Virrey, la Nobleza, y el Pueblo salieron á recibirlo, llenando el ayre de aclamaciones. Lo mismo sucedió en Madrid. Y sabeis el premio, que solicitó? Renunciar el Obispado, y retirarse á su Congregacion. No lo consintiò el Rey. Volvió á su Diocesi, y haviendo edificado un Seminario para la Juventud, dedicado à la Concepcion de Maria, murió en el Señor, como piadosamente creemos. Preciso es, que os diga aqui, Virgen Purissima, que la Congregacion ha concurrido á
Lucæ. 6. 38. las glorias de vuestra Concepcion en gracia con una medida buena, colmada, apretada, excelsa, parecida á la que nos dice San Lucas: *Mensuram bonam, & confertam, & coagitatam, & supereffluentem, dabunt in sinum vestrum.*

Assi

Assi han concurrido España, y la Congregacion de San Felipe á las glorias de la Concepcion en gracia de Maria. Veamos ahora, de quanto honor es para la Señora esta Prerrogativa.

PARTE SEGUNDA.

LA Gracia concedida á la Virgen en el instante primero de su dichosa animacion, es un privilegio tan singular, que á ninguna otra pura criatura se le ha dado: *Una est columba mea.* Dios ha favorecido à sus siervos con Dones prodigiosos, y especiales gracias; pero ninguna tan rara, que no se aya comunicado. Abrahan fue protexido con modos maravillosos del poder de Dios; mas otros le heredaron las Bendiciones. Moysès fue puesto al abrigo de la persecucion de Faraon; y Dios quiso, que otros muchos niños lograssen la vida por medio de las Parteras de Egypto. Se abrió el Mar para dár passo á los Israelitas por el mismo sitio, en que fueron sepultados sus Enemigos; pero no fue uno solo el que se salvò de este mal. El poder de Dios acompañaba á Moysés en todas sus acciones; Josuè estaba igualmente revestido de un brazo poderoso. Entregò Dios á los Filistéos en manos de Sanson; David tambien los destrozò muchas veces. Moysés vió la Essencia Divina sobre el Sinai; San Pablo mereciò igual favor arrebatado al tercer Cielo. La Virgen misma no padeció corrupcion en el Sepulchro; otros muchos Santos fueron assi privilegiados. Su Cuerpo purissimo fue llevado al Cielo por los Angeles; lo mismo, dice el Doctor Serafico, sucedió à los que resucitaron con Christo. Fue Madre sin perjuicio de su Virginidad: Prerrogativa excelsa! Pero aun se duda,

Cant. 6. 8.

Bonav. tom. 6. medit. vit. Christi.

si

si se debe llamar del Hijo, ò de la Madre, y aunque á esta se le conceda, tambien la tierra en su primera produccion fue fecunda sin semilla alguna: *Germinet terra herbam virentem: & factum est.* Pero la Gracia original dada á Maria; el que aya sido Concebida sin pecado, es un privilegio, que á nadie se ha concedido, ni se dará á ninguna otra criatura: *Gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei.* Què honor! Què gozo para la Virgen, ser privilegiada con tan excelsa prerrogativa!

Genes. 1. 11.

Psalm. 86. 3.

La Gracia original hizo, que en esta dulce Señora no estuviesse el pecado. Y hemos nosotros comprehendido, quanta felicidad es esta? Vedlo brevemente. La culpa hizo, que Dios tuviesse á el Alma manchada con ella un odio tan grande como su poder, un odio igual al amor, que se tiene assimismo; un odio infinito. De esto ha librado á Maria la original Gracia. El pecado ha llenado de heridas á el Alma. El hombre antes de la culpa estaba hermosamente adornado de gracia, y santidad; con una rectitud innata; sabiduria sólida, y perfecta; fortaleza inalterable; envidiable moderacion; Monarcha de las criaturas visibles; dueño de los movimientos de su corazon. Dotado de entendimiento; ilustrado con las luces de la sabiduria; una voluntad rectamente ordenada à lo bueno; y en fin, en una perfecta tranquilidad, y lleno de una felicidad consumada.

El Pecado entrò una vez en el Alma. No fue necessario mas para turbar horriblemente toda esta paz. Quedò nuestro entendimiento obscurecido, torpes nuestras potencias, la voluntad torcida, y todo nuestro interior relaxado. La Culpa original es el origen, y la fuente de las desgracias, que continuamente experimentamos. Despojados de aquellas nobles regalías

de

de la innocencia, es nueſtra vida un continuo texido de miſerias. Siempre en cruda guerra con nueſtras paſſiones, gemimos laſtimoſamente pueſtos á la cadena de una voluntad rebelde, de un corazon corrompido, y de un animo viciado. Veloces Aguilas para abrazar lo malo; beſtias perezoſas para ſeguir lo bueno, corrèmos la ſenda de nueſtra vida: *Senſus, & cogitatio humani cordis in malum prona ſunt.* Geneſ. 8. 21.

Mirad una prueba de eſta verdad en las ſoledades de el Yermo. Los Antonios, los Pacomios, los Hilariones, y una prodigioſa multitud de criaturas, retirados del Mundo, ſin tener á la viſta los incentivos del vicio, ennegrecidas ſus carnes al rigor de unas maceraciones continuas, y eſpantoſas; toſtada ſu piel con los ardores del Sol; ſu apetito domado con un alimento parco, y groſſero, conſumiendo ſu vida entre la ceniza, y el cilicio; ſu eſpiritu orando ſin intermiſsion; ſeveramente caſtigado qualquier pequeño deſcarrio de ſus ſentidos; eſtos hombres de una vida tan aſpera, qué ſentimientos, os parece, ſerian los ſuyos? Juzgais, que ſe prometian haver vencido á ſu enemigo, y logrado el Triumpho? No Señores. Entre tantas auſteridades, y rigores, frequentemente clamaban: *Video aliam legem in membris meis.* AdRom. 7. 23
La Batalla duraba aun, y no podian ſoltar la eſpada de la mano. Todo eſte tropel de males, y eſte gran monton de miſerias tiene por raiz, y nace ciertamente de la culpa original. Ella es la cauſa de eſta dura ley, en que nos vemos, y de la lucha continua, que experimentamos con noſotros miſmos. Maria, que ſe vió libre de eſte gran nublado, eſtarà poco complacida de eſte Privilegio?

Eſta ſingular Prerrogativa es la fuente de todas las gracias, que hacen á eſta Virgen Excelſa ſuperior á toda

cria-

criatura. La luz no hiere igualmente todos los cuerpos: la mayor, ó menor capacidad de ellos los hace mas, ó menos participantes. Su textura, su disposicion es quien los adapta para ser iluminados. Un cuerpo opaco absorbe los rayos del Sol, y se queda tan sombrio como antes por la mala disposicion de sus partes interiores; pero otro cuerpo, que tenga la ventaja de una superficie tersa, hace aparecer la luz en toda su belleza. Si es opaco, y no transparente, no goza de brillantéz alguna; mas si es diafano, si sus partes tienen disposicion en los poros, para que la luz pueda transmitirse de un lado á otro, y rodearlo todo, entonces sí se dexa vèr hermosamente iluminado. Què bien una Ampolla de puro crystal, quando está el Sol en su Zenit recibe los rayos de este fogoso Planeta! Perfectamente iluminada muestra bien su excelente disposicion. Vease aqui una semejanza de la verdad propuesta. La Luz Divina, la Gracia Sobrenatural se comunica á las almas segun su capacidad. Si el vaso es estrecho, no puede caber mucho; pero una alma grande es llena con abundancia del Espiritu de Dios. Por esso los Angeles, mas puros que las substancias corporales, son mas intimamente penetrados de esta Gracia Celestial. Mas si la Luz Essencial ha de entrar de lleno en una Criatura, si ha de tomar carne en el Vientre de una Doncella, es indispensable, que antes sea preparada como thalamo digno de la grande Luz que lo ha de ocupar. Ninguna otra disposicion para la Maternidad Divina, sino la Justicia original. Por esso esta pureza es en Maria la fuente de todas sus gracias, y la prerrogativa de mayor honor para la Señora.

Si en tan alto grado constituye à Maria el ser Concebida sin pecado; y si España, y la Congregacion de San Felipe se han distinguido tanto en promover este

Pri-

Privilegio, justo es; que espere su Patrocinio, singularmente en el Mysterio de su Concepcion Immaculada. Virgen Purissima! Si vos erais Patrona de los que os honraban: *Qui elucidant me, vitam æternam habebunt*, y por essa razon era España vuestra cliente; con mayor especialidad debe llamaros, y tomaros por su Patrona en el Mysterio de la Concepcion en Gracia, porque en este con singularidad os ha honrado. Razon solida, y legitima, vuelvo à decir, del presente Patronato, que justamente confirma el Summo Pontifice; con razon pide el Rey, con justicia claman estos Reynos, y con jubilo festeja esta vuestra minima Congregacion, que tanta parte tiene en el assumpto.

Sois Pura, y limpia de toda mancha, y vuestro resplandor no ha padecido menoscabo entre las sombras del Mundo: *Non extinguetur in nocte lucerna ejus.* Aun no havian aparecido los negros vapores del pecado, y yá vos estabais Concebida en Gracia: *Nondum erant abyssi, & ego jam Concepta eram*, porque Dios havia tomado la possession de vuestro espiritu desde la eternidad: *Dominus possedit me in initio*. Sois toda-hermosa: *Tota pulchra es*. No ay en vos pecado. *Macula non est in te.* Llegarèmos á vuestro Throno, nos humillarèmos en vuestra presencia. Lleguemos, Fieles, os diré con San Juan Chrysostomo: *Ad hanc igitur Sanctissimam Virginem accurrentes, ejus patrociniis utilitatem assequamur.* Lleguemos á nuestra Patrona. Haveis visto criatura mas bella? *Quid namque illa majus? Quidnam illa Sanctius? Non Prophetæ, non Apostoli, non Martyres, non Patriarchæ, non Angeli, non Throni, non Dominationes, non Seraphin, non Cherubin, non denique aliud quidpiam.* Mas Pura que los Profetas, Patriarchas, Apostoles, Angeles, Cherubines, Tronos, Dominaciones, y Criaturas todas: *Ave, igitur,*

Proverb. 8. 24.

℣. 22.

Chrysost. in Brev. Lec. de Patrocin. B. V.

Mater.

Mater, Cœlum, Puella, Virgo; Thronus, Eccleſiæ noſtræ firmamentum. Dios te ſalve, Madre hermoſa, Cielo Eſtrellado, Niña querida de los ojos de Dios, Virgen ſin mancilla, Throno puriſsimo de Jeſus, Patrona de nueſtra Igleſia Eſpañola: *Aſsiduè precare pro nobis Jeſum Filium tuum.* Rogad à vueſtro Hijo por noſotros. Alcanzad Santidad, y esfuerzo al Sumo Pontifice; larga vida, y felìz Reynado á nueſtro Monarcha, y ſu Real Caſa, Paz á eſtos Pueblos, aumentos á vueſtra Congregacion, la Gracia para todos; la Salvacion, Señora, negocio eſpinoſo, y dificil. Y ſi vos la prometeis á los que velan zeloſos vueſtra entrada pura á eſte Mundo: *Beati qui vigilant ad fores meas quotidiè.* Noſotros poſtrados à vueſtras Plantas, beſando eſſe hermoſo Pie, que quebrantó la Culpa, confeſſamos, y defendemos la Pureza de vueſtro inſtante primero, porque

Todo el Mundo en general,
A voces, Reyna eſcogida,
Dice, que ſois concebida
Sin pecado original.
Amen.

O. S. C. S. R. E.

